

tierras a las que beneficia, pero el uso de la gran mayoría de los caminos rurales de servicio es público y generalizado, no privativo de cada uno de los sectores hidráulicos, como así lo demuestra su utilización en la práctica. A mayor abundamiento no ha de olvidarse que los caminos rurales construidos por el Instituto constituyen en su conjunto una red que en definitiva no ha hecho sino acondicionar, completar o sustituir la red viaria general de servicio ya existente en la zona antes de ser ésta transformada.

De acuerdo con lo expuesto procede revisar las citadas clasificaciones de este tipo de caminos rurales, estableciendo las acordes con su uso efectivo y los beneficios generales que en consecuencia representan para la zona.

Por otra parte, al clasificarlos como de interés general no se hace sino conceder igualdad de tratamiento a estos caminos, incluidos en los antiguos planes citados, con los restantes caminos rurales de servicio de las explotaciones agrarias construidos por el IRYDA y los Organismos integrados en él (Instituto Nacional de Colonización y Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural), que si han sido correctamente clasificados como de tal interés general, de acuerdo en todo caso con la legislación correspondiente.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo único.—Los caminos rurales en las zonas en que se hubiera declarado de interés nacional la actuación del Instituto Nacional de Colonización o del IRYDA tendrán la consideración de obras de interés general, de acuerdo con lo previsto en el artículo sesenta y dos de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, cuando por destinarse al uso público, beneficien las condiciones de toda la zona, entendiéndose en este sentido rectificadas, en su caso, la clasificación que figura en los Decretos aprobatorios de los correspondientes planes generales de colonización o transformación.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Agricultura,
JAIME LAMO DE ESPINOSA
Y MICHELS DE CHAMPOURCIN

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10492 *ORDEN de 15 de marzo de 1979 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Luis Heredero Roura.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio;

Justificado el cumplimiento por don Luis Heredero Roura de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Luis Heredero Roura, nacido el día 6 de agosto de 1906, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG012743.

Segundo.—Reconocer al funcionario expresado como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 1 de junio de 1927, fecha de su posesión, y el 19 de agosto de 1936, fecha de la Orden de su separación del servicio, y el comprendido entre el 20 de agosto de 1936 y el 6 de agosto de 1976, fecha en que cumplió la edad de jubilación forzosa, ambos inclusive.

Tercero.—Realizar este nombramiento a los solos fines de reconocimiento de la pensión que pueda corresponder al funcionario a que afecta, y que producirá efectos desde el día 1 de septiembre de 1976, primer día del mes siguiente al de su cumplimiento de la edad de jubilación forzosa.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid 15 de marzo de 1979.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Crivilles.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública,

10493 *RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se dispone el nombramiento de don José Tomás López Bravo como Delegado provincial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Teruel.*

Ilmos. Sres.: En uso de la facultad que me confiere el artículo 3.º del Real Decreto 2761/1977, de 28 de octubre, en relación con el artículo 9.º de la Ley 29/1975, de 27 de junio, y a propuesta del Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado,

Nombro Delegado provincial de la citada Mutualidad en Teruel a don José Tomás López Bravo —A01PG2444—, del Cuerpo Técnico de Administración Civil.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 16 de marzo de 1979.—El Secretario de Estado, Manuel Fraile Crivilles.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

MINISTERIO DE JUSTICIA

10494 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina, en concurso de traslado, a los Auxiliares de la Administración de Justicia que se mencionan.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 26 del pasado mes de febrero para la provisión de plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73, 4, del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se nombran
D. ^a María Teresa Tajaduna Carrasco	Audiencia Provincial, San Sebastián	Audiencia Territorial, Burgos.
D. Antonio Gutiérrez Gimeno	Instrucción núm. 2, Zaragoza	Primera Instancia núm. 2, Zaragoza.
D. Antonio Martín Ruez	Instrucción núm. 1, Granada	Primera Instancia núm. 1, Granada.
D. Cristóbal Martínez González	Tribunal Supremo	Primera Instancia núm. 8, Madrid.
D. José Luis Martínez Gómez	Instrucción núm. 4, Sevilla	Primera Instancia núm. 4, Sevilla.
D. ^a María Teresa Minuesa Alonso	Primera Instancia núm. 2, Madrid	Fiscalía Audiencia, Madrid.
D. ^a María Magdalena García Fernández	Primera Instancia núm. 16, Madrid	Tribunal Supremo.
D. ^a María Jesús Carrera Peufilas	Primera Instancia e Instrucción núm. 2, Pontevedra	Audiencia Provincial, Pontevedra.
D. Miguel Cuesta Hurtado	Primera Instancia núm. 2, Granada	Audiencia Territorial, Granada.
D. ^a Juana Fernández Rubio	Audiencia Nacional	Audiencia Territorial, Madrid.
D. ^a María Celina García Martínez	Audiencia Territorial, La Coruña	Peligrosidad y Rehabilitación Social, La Coruña.
D. ^a María Asunción Ferrando Zuriaga	Instrucción núm. 4, Valencia	Peligrosidad y Rehabilitación Social, Valencia.
D. Antonio Luceño Beganciano	Instrucción núm. 1, Valladolid	Primera Instancia núm. 1, Valladolid.
D. Antonio Monge Estéban	Instrucción núm. 22, Madrid	Primera Instancia núm. 18, Madrid.
D. ^a Consuelo Noguera Valle	Excedencia voluntaria	Primera Instancia núm. 6, Madrid.
D. ^a María Carmen Massachs Feliú	Primera Instancia e Instrucción núm. 2, Gerona	Fiscalía Audiencia, Gerona.
D. ^a María Angeles Morales Homar	Instrucción núm. 2, Palma de Mallorca	Primera Instancia núm. 2, Palma de Mallorca.
D. ^a Susana Farguell Llosa	Audiencia Territorial, Barcelona	Primera Instancia núm. 6, Barcelona.
D. ^a María Fernanda Miñana Gallart	Instrucción núm. 2, Valencia	Instrucción núm. 18, Madrid.
D. José Nicolás Jesús Rodríguez	Primera Instancia e Instrucción, Ayuntamiento	Fiscalía Audiencia, Huelva.
D. ^a Margarita Regina García Pérez	Primera Instancia núm. 10, Barcelona	Primera Instancia e Instrucción núm. 1, Marbella.
D. Juan Gómez Soto	Instrucción núm. 2, Córdoba	Primera Instancia e Instrucción, Morón de la Frontera.
D. ^a Rosa María Marín Álvarez	Instrucción núm. 8, Madrid	Fiscalía Audiencia, Madrid.
D. José Ramírez Contreras	Primera Instancia e Instrucción núm. 2, Alicante	Primera Instancia e Instrucción, Montilla.
D. José María Sánchez-Horneros y Sánchez-Horneros	Primera Instancia e Instrucción, Toledo.	Primera Instancia e Instrucción, Orgaz.
D. ^a Micaela Ruiz Madrid	Primera Instancia e Instrucción núm. 1, Jerez	Primera Instancia e Instrucción núm. 2, Jerez de la Frontera.
D. ^a María Carmen Martínez Zato	Instrucción núm. 1, Málaga	Instrucción núm. 3, Málaga.
D. ^a María Pilar Bermúdez Rodríguez	Excedencia voluntaria	Primera Instancia núm. 10, Barcelona.
D. ^a Marta Cambres Cuesta	Distrito núm. 14, Madrid	Instrucción núm. 2, Madrid.
D. ^a Mercedes Leiva de Tornés	Distrito núm. 2, Madrid	Distrito núm. 12, Madrid.
D. ^a Josefa Fort Martínez	Excedencia voluntaria	Distrito núm. 5, Valencia.
D. Ramón Cabezuolos Rodríguez	Distrito núm. 1, Málaga	Distrito núm. 3, Málaga.
D. ^a María Teresa Novo Rodríguez	Distrito núm. 30, Madrid	Distrito, Sagunto.
D. Manuel Toscano Álvarez	Distrito núm. 5, Málaga	Distrito núm. 1, Málaga.
D. Pedro Vila Tejado	Distrito núm. 23, Madrid	Instrucción núm. 3, Madrid.
D. Francisco Matfies Alexandre	Distrito núm. 7, Valencia	Primera Instancia e Instrucción, Sagunto.
D. Pedro Clavero Fernández	Distrito, Torrelavega	Primera Instancia e Instrucción, Laredo.
D. ^a María Teresa Estéban Carreras	Distrito núm. 1, Lugo	Distrito núm. 2, Lugo.
D. Andrés Jesús Lareu Lamas	Distrito núm. 13, Madrid	Instrucción núm. 17, Madrid.
D. ^a Mercedes Fraga Castro	Distrito núm. 3, Madrid	Primera Instancia e Instrucción, Cambados.
D. Francisco Molina Moreno	Instrucción núm. 4, Madrid	Distrito núm. 27, Madrid.
D. Julio Carballo de la Peña	Distrito núm. 29, Madrid	Distrito, Leganés.
D. ^a Rosa María Morrúe Dumengo	Distrito núm. 1, Hospitalet	Distrito núm. 22, Barcelona.
D. ^a Aurora Muñoz Poveda	Distrito núm. 24, Madrid	Instrucción núm. 12, Madrid.
D. ^a María Pilar Pérez Pol	Distrito núm. 1, Zaragoza	Distrito núm. 3, La Coruña.
D. José María Ramírez Chicharro	Distrito núm. 4, Valencia	Instrucción núm. 1, Valencia.
D. ^a María Pilar Tabladino López	Distrito núm. 24, Madrid	Instrucción núm. 18, Madrid.
D. ^a María Carmen González y González	Distrito núm. 2, Las Palmas	Primera Instancia e Instrucción núm. 1, La Laguna.
D. ^a María Rosa Valls del Campo	Excedencia voluntaria	Distrito núm. 14, Barcelona.
D. Máximo Parrón Varela	Distrito núm. 8, Madrid	Central Instrucción núm. 1, Madrid.
D. Jesús Molina González	Distrito, Puertollano	Primera Instancia e Instrucción núm. 2, Ciudad Real.
D. Tomás Mora Zaragoza	Distrito núm. 3, Alicante	Instrucción núm. 3, Valencia.
D. ^a María Carmen Martín Pérez	Distrito núm. 12, Madrid	Instrucción núm. 19, Madrid.
D. ^a Laura de Diego Cano	Distrito núm. 2, Bilbao	Distrito núm. 1, San Sebastián.
D. Carlos Almeida Calvo	Distrito núm. 5, Bilbao	Primera Instancia e Instrucción, Valmaseda.
D. ^a Enriqueta Joseph Gual	Distrito, Arenys de Mar	Primera Instancia e Instrucción, Ibiza.
D. ^a María Asunción Gómez y Gómez	Distrito núm. 30, Madrid	Primera Instancia e Instrucción, Toledo.
D. Carlos Villalba Sánchez	Distrito núm. 17, Madrid	Primera Instancia e Instrucción, Aranjuez.
D. Manuel Angel Huguet Moros	Distrito, Leganés	Instrucción núm. 19, Madrid.
D. José María Uribe Malmierca	Distrito núm. 24, Madrid	Distrito, Ciudad Rodrigo.
D. ^a María Dolores Beses Miguel	Distrito, Silla	Instrucción núm. 7, Valencia.
D. ^a María Elisabeth Arizanda Urzainqui	Distrito, Hernani	Primera Instancia e Instrucción núm. 1, Pamplona.
D. ^a María Mercedes Guerra Alonso	Distrito núm. 5, Madrid	Distrito núm. 12, Madrid.
D. ^a María Jesús Pérez Martínez	Distrito núm. 1, Zaragoza	Primera Instancia e Instrucción núm. 1, Granollers.
D. José Angel Fernández Fariñas	Distrito núm. 5, Madrid	Instrucción núm. 22, Madrid.
D. Carlos Tejada Hidalgo	Distrito núm. 19, Madrid	Instrucción núm. 5, Sevilla.
D. ^a Ana María Cristina Arrizabalaga González	Distrito núm. 1, Marbella	Distrito núm. 2, Marbella.
D. ^a Marta Castellana Valeri	Distrito núm. 1, Hospitalet	Distrito núm. 22, Barcelona.
D. Juan Manuel González Fernández	Distrito, Granollers	Instrucción núm. 7, Barcelona.
D. ^a María Asunción Rubido de la Torre	Distrito núm. 1, Avilés	Peligrosidad y Rehabilitación Social, Valladolid.
D. ^a Rosa Sarabia Soler	Excedencia voluntaria	Primera Instancia e Instrucción, Gandía.
D. Ricardo Manuel Tobajas Monreal	Primera Instancia e Instrucción, Ocaña	Distrito, Eibar.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se nombran
D.ª María Paz Belenguer López	Primera Instancia e Instrucción. Liria ...	Distrito. Játiva.
D.ª María Dolores Buhigas Pérez	Primera Instancia e Instrucción núm. 2. Vigo	Distrito núm. 3. Vigo.
D. Cristóbal González Zurita	Instrucción núm. 2, Murcia	Distrito núm. 2. Murcia.
D.ª María Josefa Hidalgo González	Primera Instancia e Instrucción núm. 2. Jerez	Distrito núm. 2. Jerez.
D. José Regueira Portela	Excedencia voluntaria	Distrito núm. 3. Vigo.
D.ª Rosalía de la Fuente Llanes	Primera Instancia e Instrucción. Navalcarnero	Distrito. Móstoles.
D.ª Juana Morenc Díaz	Instrucción núm. 2, Córdoba	Distrito núm. 4. Córdoba.
D.ª Inmaculada María Gómez López	Primera Instancia e Instrucción. Noya ...	Distrito núm. 2. La Coruña.
D. Antonio Fermín Hurtado Giménez ...	Peligrosidad y Rehabilitación Social Barcelona	Primera Instancia núm. 11, Barcelona.
D.ª Elisa Abad Rodríguez	Instrucción núm. 11, Barcelona	Distrito núm. 2. Lugo.
D. Eduardo Martínez García	Distrito. Guadalajara	Distrito núm. 3. Madrid.
D.ª María Luz Esteban Rodríguez	Distrito núm. 14. Barcelona	Instrucción núm. 3, Valladolid.
D. Francisco Ferrer Velasco	Instrucción núm. 8, Barcelona	Primera Instancia e Instrucción núm. 11. Barcelona.
D. Antonio García Rodríguez	Distrito núm. 1. San Sebastián	Distrito núm. 1. León.
D. Antonio Mercadal Femenias	Primera Instancia e Instrucción núm. 1. Gerona	Primera Instancia e Instrucción. Mahón.
D.ª María Luisa Cordero Lodeiro	Instrucción núm. 8, Barcelona	Instrucción núm. 2, La Coruña.
D.ª Angela Soldado Ibañez	Distrito núm. 14. Barcelona	Distrito núm. 20. Barcelona.
D. Angel Puente Santamarta	Primera Instancia e Instrucción núm. 2. Palencia	Primera Instancia e Instrucción núm. 1. Zamora.
D.ª Montserrat Pardo Cañisa	Primera Instancia e Instrucción núm. 2. Tarragona	Primera Instancia e Instrucción núm. 1. Reus.
D. Julio Enrique Rabanal Suárez	Distrito. Alcorcón	Distrito núm. 19. Madrid.
D. Pedro Guadalajara Sanz	Instrucción núm. 5, Barcelona	Distrito núm. 3. Palma de Mallorca.
D. Juan Francisco Herrero Piqueres	Distrito núm. 1. Tarragona	Primera Instancia e Instrucción. Alcira.
D. Agustín García López	Instrucción núm. 6, Barcelona	Distrito núm. 2. La Coruña.
D. Juan José Segura García	Instrucción núm. 10, Barcelona	Primera Instancia e Instrucción. Huércal-Overa.
D. Pedro Luis Merino Tabuenca	Instrucción núm. 2, Sevilla	Distrito núm. 5. Madrid.
D.ª María Pilar Vaquer Galiana	Distrito núm. 2. Badalona	Instrucción núm. 3, Palma de Mallorca.
D. Eduardo Gallardo Fernández	Primera Instancia e Instrucción. Lorca ...	Instrucción núm. 1, Valladolid.
D.ª María Mercedes Herranz Sánchez ...	Primera Instancia e Instrucción. Alcalá de Henares	Distrito núm. 7. Madrid.
D.ª María Dolores Cano Badillo	Primera Instancia e Instrucción. Lora del Río	Distrito. Lora del Río.
D.ª María Paloma García Manzano	Distrito. Getafe	Distrito núm. 31. Madrid.
D. José Luis Rodríguez García	Distrito. Leganés	Distrito núm. 23. Madrid.
D.ª María Pilar Fuentes Martín	Distrito. Leganés	Distrito núm. 30. Madrid.
D.ª María Inmaculada Rodríguez Fernández	Primera Instancia e Instrucción. Tuy	Distrito núm. 4. Vigo.
D.ª María Noelia Villarrubia Leredo	Distrito. Getafe	Distrito núm. 7. Madrid.
D. Jesús Ballesteros Moral	Primera Instancia e Instrucción. Alcalá de Henares	Distrito núm. 29. Madrid.
D.ª Joséfa Alicia Cordellat Gómez	Primera Instancia e Instrucción núm. 2. Tortosa	Distrito. Torrente.
D. José García Mellado	Instrucción núm. 3, Sevilla	Distrito. Alcobendas.
D. Antonio José Delgado-Corredor y de la Cruz	Audiencia Provincial. Cuenca	Distrito. Alcalá de Henares.
D. José Ramón Carrasco Brox	Primera Instancia e Instrucción. Ceuta ...	Primera Instancia e Instrucción núm. 1. Marbella.
D.ª María Pilar Moya Martínez	Primera Instancia e Instrucción. Torrelavega	Distrito. Colmenar Viejo.
D.ª Nieves Gómez Silva	Distrito núm. 2. Santiago de Compostela.	Distrito núm. 2. La Coruña.
D.ª María Eugenia Pindado Modino	Instrucción núm. 11, Barcelona	Distrito núm. 10. Barcelona.
D.ª María Mercedes Mateo Ruiz	Fiscalía Audiencia. Cuenca	Distrito. Alcalá de Henares.
D.ª María Pilar Salgado Barandela	Distrito núm. 2. Las Palmas	Distrito núm. 2. Santiago de Compostela.
D.ª María Teresa Rodríguez Escribano ...	Primera Instancia e Instrucción. Mérida.	Primera Instancia e Instrucción. Talavera d la Reina.
D. Jesús Alberto Jurado de la Iglesia ...	Distrito. Palencia	Primera Instancia e Instrucción. Toro.
D.ª Angeles García Ruiz	Distrito núm. 1. Alicante	Distrito. Guadalajara.
D.ª María Rosario Pérez de Guereñu López de Subijana	Primera Instancia e Instrucción núm. 1. Vitoria	Fiscalía Audiencia. Vitoria.
D.ª Soledad Barbero Recuero	Primera Instancia e Instrucción núm. 1. Ciudad Real	Instrucción núm. 2, Valladolid.
D.ª Sagrario Jiménez Martínez	Primera Instancia e Instrucción núm. 3. Castellón	Primera Instancia e Instrucción núm. 1. Mataró.
D. José Francisco Achón Martí	Distrito. Granollers	Instrucción núm. 10, Barcelona.
D. Carlos García de Marina Prieto	Distrito núm. 2. Alicante	Distrito. Figueras.
D.ª Encarnación Murillo Bartolomé	Primera Instancia e Instrucción núm. 1. Vitoria	Primera Instancia e Instrucción núm. 2. Logroño.
D.ª Margarita de la Rocha Plaza	Primera Instancia e Instrucción. Algeciras	Primera Instancia e Instrucción núm. 2. Marbella.
D.ª María Aguilar Arribas	Primera Instancia e Instrucción. Posadas.	Instrucción núm. 1, Córdoba.
D. José Luis Castillo Henríquez	Primera Instancia e Instrucción núm. 4. Santa Cruz de Tenerife	Primera Instancia e Instrucción núm. 1. Telde.
D. Carlos Teodoro Lozano Ferrer	Primera Instancia e Instrucción núm. 1. Tarragona	Primera Instancia e Instrucción núm. 4. Tenerife.
D.ª Carmen Ruiz de la Cuesta Cascajares.	Instrucción núm. 4, Zaragoza	Audiencia Territorial. Zaragoza.
D.ª Sara Merino Merino	Primera Instancia e Instrucción núm. 3. Hospitalet	Distrito núm. 1. Barcelona.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se nombran
D.ª Dolores Soler Rodríguez	Distrito núm. 2. Badalona	Distrito núm. 2. Barcelona.
D.ª María Cristina José Morales Miret ...	Primera Instancia e Instrucción núm. 3. Tenerife	Primera Instancia e Instrucción núm. 1. Telde. Primera Instancia e Instrucción núm. 1. Telde. Distrito núm. 3. Alicante.
D.ª Josefa Rosa Reyes Marrero	Distrito número 2. La Laguna	Distrito núm. 2. Barcelona. Distrito núm. 4. Sevilla. Distrito núm. 3. Valladolid.
D. Manuel Martínez Gomis	Primera Instancia e Instrucción, Orihuela.	
D. Miguel Angel Cervera Azuara	Primera Instancia e Instrucción núm. 1. Granollers	
D.ª Ana Caballero Amador	Distrito núm. 1. Cádiz	
D.ª María Victoria Echeandia Echeandia.	Distrito núm. 2. Santander	

2.º Excluir del concurso a doña Ana María Díez Fernández y a don Idefonso Sánchez Gálvez, por no tener autorizado el reingreso al servicio activo, y a doña Amalia Sandoval de Vicente y doña Ana María Delgado Caro, por haber entrado sus solicitudes en el Registro General del Ministerio después de transcurrido el plazo concedido.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitudes: Cinco plazas en el Juzgado de Distrito de Santa Coloma de Gramanet; cuatro, en cada uno de los Juzgados de igual categoría de Baracaldo; 14, en Barcelona; una, en Jerez de la Frontera, Sardanyola y número 2 de Tarrasa; tres, en el de Instrucción número 3 de Bilbao, en los de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huelva, número 1 de Sabadell y en los de Distrito números 5 y 6 de Bilbao, número 2 de Cádiz, número 2 de El Ferrol, Irún, número 1 de Marbella, Prat de Llobregat, números 1 y 2 de Sabadell, número 1 de Tarrasa y Viladecans; dos, en los de Instrucción números 2 y 5 de Bilbao, número 3 de San Sebastián, en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Figueras, número 2 de Granollers, Inca, Marbella número 2, número 1 de Ponferrada, número 2 de Sabadell, número 2 de San Feliú de Llobregat y 2 de Vitoria y en los de Distrito número 2 de Avilés, número 2 de Badajoz, número 2 de Badalona, números 7 y 15 de Barcelona, Basauri, Benidorm, número 4 de Bilbao, números 1, 2 y 3 de Gijón, Granollers, Guecho, número 2 de Hospitalet, número 2 de Huelva, números 3, 6 y 7 de Málaga, Manresa, Palencia, número 1 de Palma, número 2 de Ponferrada, San Adrián de Besós, San Cugat del Vallés, Sanlúcar de Barrameda, Santurce Antiguo, Tolosa, Tomelloso, Torrelavega, Villanueva y Geltrú y número 6 de Zaragoza, y una plaza en los siguientes: Fiscalía de la Audiencia de Huelva, Audiencia Provincial de Badajoz y de Gerona, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Bilbao; Instrucción número 1 de Bilbao, número 1 de Málaga, números 1 y 2 de San Sebastián y números 3 y 4 de Zaragoza, en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Avilés, Barbastro, Calatayud, Carballo, Carmona, Chiclana de la Frontera, número 2 de Ciudad Real, Cuenca, Durango, Egea de los Caballeros, Elche número 1, Elda, El Ferrol número 2, Fonsagrada, Gerona números 1 y 2, Grado, Guernica, Huelva número 2, Igualada, Jaca, La Bisbal, Lugo número 2, Manacor, Manresa, Mataró número 2, Montilla, Ocaña, Olot, Orihuela, Peñarroya-Pueblonuevo, Pola de Laviana, Ponferrada número 2, Puenteareas, Puerto de Santamaría, San Feliú de Llobregat número 1, Sanlúcar de Barrameda, Santa Coloma de Farnés, Seo de Urgel, Tafalla, Tarragona números 1 y 2, Tarrasa número 2, Teruel, Toledo, Torrelavega, Tortosa número 1, Valdepeñas, Vergara, Villafranca del Penedés, Villanueva y Geltrú, Villena y Yecla, Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 1 de Barcelona y en los Juzgados de Distrito de Aguilas, Alcalá de Guadaña, Algeciras, Alicante números 1 y 2, Almendralejo, Aranda de Duero, Badalona número 1, Barcelona números 2, 3, 5, 6, 8, 11 y 13, número 3 de Bilbao, Calatayud, Carballo, Coín, Córdoba número 1, Cornellá, Dos Hermanas, Ecija, Elche número 2, Elda, Esplugas de Llobregat, El Ferrol número 1, Fuengirola, Galdácano, Gandía, Gává, Gerona número 1, Granadilla de Abona, Hernani, Jerez número 2, Langreo, Logroño números 1 y 2, Lorca, Lucena, Lugo número 1, Marbella número 2, Mataró, Mieres, Miranda de Ebro, Orihuela, La Orotava, Reinosa, Rentería, Ronda, Rubí, San Baudilio de Llobregat, San Fernando, San Martín del Rey Aurelio, San Roque, Santander número 2, Segovia, Sestao, Sevilla números 5 y 10, Talavera de la Reina, Tarragona número 2, Utrera, Valdepeñas, Vendrell, Villafranca del Penedés, Villajoyosa y Zaragoza números 3 y 5.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de marzo de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

10495 *ORDEN de 18 de abril de 1979 por la que se dispone que el General de División del Ejército de Tierra, en situación de reserva, don Buenaventura Rodríguez Manterola cese como Vocal representante del Ejército de Tierra en la Junta Central Militar de Redención de Penas.*

Excmos. Sres.: Por haber pasado a la situación de reserva, cesa como Vocal representante del Ejército de Tierra en la Junta Central Militar de Redención de Penas el General de División del Ejército de Tierra don Buenaventura Rodríguez Manterola.

Lo que se comunica a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario de Defensa, Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra y Teniente General Presidente de la Junta Central Militar de Redención de Penas.

MINISTERIO DE HACIENDA

10496 *ORDEN de 5 de abril de 1979 por la que se dispone cese como Jefe del Gabinete Técnico del Ministro de Hacienda don Antonio Torner Arastey.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le están conferidas, Este Ministerio acuerda el cese de don Antonio Torner Arastey, funcionario del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios, número de Registro de Personal A27HA325, como Jefe del Gabinete Técnico del Ministro de Hacienda, con categoría de Subdirector general, por nombramiento para otro cargo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

10497 *ORDEN de 18 de abril de 1979 por la que se nombra Jefe del Gabinete Técnico del Ministro a don Luis María Cazorla Prieto.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete Técnico del Ministro a don Luis María Cazorla Prieto, del Cuerpo de Abogados del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.